

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6412** *AGROTEO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social en Benavente (Zamora), calle Escultor Coomonte número 2, entreplanta, el día 9 de agosto de 2017, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día siguiente en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Aprobar, si procede, el aumento de capital social de la Sociedad, en los siguientes términos:

Ampliación del Capital Social en 126.000 euros, mediante la emisión de 18.000 nuevas acciones y creación de una nueva serie B, de siete euros de valor nominal cada una de ellas, con los mismos derechos económicos y de voto que las actuales acciones, que serán renombradas como serie A, sin prima de emisión y con la consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Para la suscripción de las nuevas acciones de la serie B será necesario cumplir uno de los siguientes requisitos: (1.º) Tener contrato en vigor de compraventa de remolacha azucarera para suministro a las fábricas azucareras de AB Azucarera Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal, a través de la Sociedad Agroteo, o (2.º) Tener contrato en vigor de prestación de servicios para el cultivo de la remolacha azucarera para suministro a las fábricas Azucareras de AB Azucarera Iberia, Sociedad Limitada unipersonal, a través de la Sociedad de Agroteo.

Segundo.- Delegar en el Consejo de Administración las facultades necesarias para ejecutar el aumento de capital y fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el presente acuerdo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Modificación y refundición de los Estatutos Sociales en un único texto, con modificación y reenumeración de su articulado: (i) Artículo 5 (Capital Social), (ii) Artículo 7 (Régimen de las acciones serie B), (iii) Artículo 9 (Restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones), (iv) Artículo 17 Modos de organizar la administración), (v) Artículo 19 (Representación de la Sociedad).

Cuarto.- Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.- Retribución de Administradores.

Sexto.- Autorizar al Consejo de Administración para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación subsanación, complemento y ejecución de los acuerdos que se adopten en la Junta y concesión de facultades para la inscripción en el Registro Mercantil de tales acuerdos.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los accionistas que podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Benavente, 30 de junio de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración,
Obdulio Barba Barba.

ID: A170052104-1